LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 6 DE OCTUBRE DE 1834. [NO. 3403

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cádiz y Génova,

Saldrá, á la mayor brevedad, la hermosa, muy velera, y de primera clase Barca Sarda *Caballo Marino*, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Jaime Graffioni, tiene la mitad de su carga y admite la otra á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los que gusten tratar por una ú otra cosa, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
Plata No. 46,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.,
i128 tfc Calle de la Piedad No. 88.

For Liverpool

DIRECT.
FIRST VESSEL

The well Known, *fast sailing* A. 1. *British built Barque* MARY WORRALL, 237 *tons* DAVID SMITH, *master.*

Has nearly all her cargo engaged and a great proportion of it already laden, and will be despatched immediately.

For freight of Dry hides or Bales—or passage, having *First rate accommodations*, apply either to Captain David Smith to MCCRACKAN & JAMIESON or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers
a27tfc 88 calle de la Piedad.

PARA

EL RIO DE JANEIRO.

El muy velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre Bergantin Americano AMAZON, capitan J. W. Hugg, saldrá precisamente para el 20 del corriente, y tomará cualquiera carga que pueda cargarse antes del dicho dia; como tambien pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Para tratar ocurran á sus consignatarios los Sres. Zimmermann Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
s12tfs 88 calle de la Piedad.

Se Fleta ó se contrata.

El A. 1. *velero*, clavado en cobre, y forrado en Zinc, Bergantin americano DANTE, de 218 toneladas, su capitan G. B. Fish.—Es buque nuevo, no habiendo aún cumplido su *tercer año* de construido y es *muy velero*.—Para otros pormenores podrán ocurrir los que se interesen, á sus consignatarios los Sres. Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
s15tfc 88 calle de la Piedad.

PARA

BARCELONA Y GENOVA

El Bergantin sardo *Concepcion*, su capitan Gotusso, tomará flete para dichos destinos, á precios acomodados, y teniendo las dos terceras partes de su cargamento contratado saldrá con la posible brevedad. Para tratar ocúrrase á

Zimmermann Frazier & Co.
No. 66 calle de Belgrano.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
s18tfc No. 88 calle de la Piedad.

Codice Diplomático

COLOMBO-AMERICANO,

O coleccion de los Documentos originales é inéditos, concernientes á Cristobal Colon, y al descubrimiento y Gobierno de la América.

Se vende un ejemplar de esta obra en la libreria de la calle de la Reconquista No. 54.

En la misma libreria hay un ejemplar de la obra de Canejon, intitulada—

ALPHABETUM JURIDICUM.
o2tfs

PARA

Malaga, Barcelona y Genova.

Al principio de Noviembre p. v. saldrá infaliblemente el muy superior, nuevo, en su primer viage, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo GIASONE, su capitan Juan Bautista Doder, tiene ya la mitad del cargamento por cuenta de la espedicion y por lo restante y pasageros, para los que tiene muy escelentes comodidades, á flete sumamente acomodado, véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
o1 1mc Calle de la Piedad No. 88.

PARA

Cadiz, Barcelona

Y GENOVA.

Saldrá, á la mayor brevedad, el muy velero y acreditado, forrado y clavado en cobre, Bergantin sardo *Marques Guepallo*, su capitan Luis Croce, teniendo ya la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y admite le restante á flete muy acomodado. Admite tambien dos pasageros mas, para los que tiene escelentes comodidades y asegura un buen trato. Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, cálle de la Paz. No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
s22 30tfc No. 88 calle de la Piedad.

Para Genova

EN DERECHURA.

Saldrá infaliblemente á fines de Septiembre, el famoso Bergantin sardo MARTE, forrado y clavado en cobre, su capitan B. A. Chichizola; tiene dos terceras partes de su cargamento por cuenta propia y admite lo restante á flete muy acomodado.

Este buque tiene escelentes comodidades para pasageros á quienes se asegura un superior trato—Por uno y otro ocúrrase á sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
sII 30c Calle de la Paz No. 58.

PARA

Malaga y Genova.

La hermosa y muy velera, forrada y clavada en cobre Polacra sarda EPIRO, su capitan Nicolas Reggio, tiene mas de la mitad de su cargamento, y admitirá el restante á un flete moderado: igualmente pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. Pedro Plomer, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
s19 tfc Calle de la Piedad 88.

For London

The fast sailing A. 1. *British* [illegible] *Brig* VICTORIA, 220 *tons Register* FOGGO *master.*

Has nearly all her cargo engaged and will have quick despatch—for terms of freight or passage, having excellent accommodation, apply either to her consignees Mess. R. & J. Carlisle or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s19tfc 88 calle de la Piedad.

For Rio de Janeiro.

The very fast sailing, coppered and copper fastened first class, American Brig AMAZON, Capt. J. W. Hogg, will sail precisely on the 20th inst: and will take any cargo that may be put on board before that day; and also passengers for which she has excellent accommodations, for particulars please apply to her consignees Mess. Zimmermann Frazier & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s12tfs No. 88 calle de la Piedad.

For Freight or

CHARTER.

The fast sailing A. 1. American Brig DANTE of Boston 218 tons Register, Gilbert B. Fish,—is a new vessel, being only in her *third year*, sails very well and is copper fastened with sheathing of Zinc—

For further particulars apply to her consignees Mess. Daniel Gowland & Co. or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers,
s15tfc No. 88 calle de la Piedad.

Para Barcelona y Génova.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSE, su capitan Ravello: es buque de *muy poca carga* y de excelenté marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene excelentes comodidades para pasagéros, y para tratar se servirán ocurrir á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á

HORNE & ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
s17tfc No. 88 calle de la Piedad.

. PASAGEROS

Para Burdeos.

El acreditado y velero bergantin frances *José*, de primera clase, saldrá para dicho destino en pocos dias, y puede admitir aun algunos pasageros: el que quisiere aprovecharse de las escelentes comodidades que tiene para el efecto, puede verse con su consignatario Braulio Costa, calle de Potosí núm. 79, ó con su capitan

M. NAZERAU,
25 tfc. Calle de la Piedad núm. 97

For Liverpool

The very fine A. 1. Britis Brig
LIVELY,

165 tons register, coppered & copper fastened, and only 2 years old, has a considerable part of her cargo engaged and will be dispatched without delay.

For freight or passage apply to capt. A. Spittle, or to the consignee
Farlane, Macalister & C.

For Freight or

CHARTER.

The superior fast sailing coppered & copper fastened A. 1. ship HARRIET, captain J. Strout, will shortly be ready for freight or charter to *Europe, Havana* or the *United States*.—Apply to her consignees

MANNING, DORR Y Ca.
Calle de Cangallo No. 33.
or to *HORNE & ALSOGARAY.*
Licensed ship Brokers.
s24tfc No. 88 calle de la Piedad..

Libros españoles,

FRANCESES E INGLESES,

NUEVAMENTE recibidos en la libreria de la calle de la Reconquista No. 54.

Atlas histórico, genealógico, cronológico, geográfico &a., de Lesage, escrita por el Conde de Las Casas, traducido, corregido y aumentado, por un Americano.

Mucho tiempo ha que está formada la reputacion literaria de esta obra. La superioridad de su mérito está acreditada por trece ediciones agotadas, á pesar de su elevado precio. Su despacho ha sido prodigioso, como debia suceder, porque es una obra de todas las épocas y paises, de todas las clases y opiniones, y para todo género de instruccion: es en suma una *verdadera biblioteca*, útil al sabio, al estadista, al comerciante, y al hombre de mundo.

Curso de Química general aplicada á las artes, 2 vol.

Napoleon á la faz de sus contemporaneos. Con el verdadero retrato de Napoleon 1 vol. Precio 3 ps.

Vida de Fernando séptimo; ó coleccion de anécdotas de su nacimiento y de su carrera privada y política, publicadas por D. Carlos Le Brun, traductor de "la Libertad de los Mares" 1 vol.

Observaciones sobre los inconvenientes del celibato de los clérigos.

Historia de la revolucion francesa, por Roche: 3 vol.

Ensayo sobre las garantias individuales que reclama el estado actual de la sociedad, por Daunou; traducido por el Dr. D. Gregorio Funes: 1 vol.

Ensayo sobre la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucuman, por el Dr. D. Gregorio Funes, 3 vol.

El Observador eclesiástico de Chile, 1 vol.

Curso completo de Teneduría de Libros; ó modo de llevarlos por partida Doble. Por D. Jose Maria Brost, 1 vol. Comprende cuantos conocimientos son necesarios á un buen tenedor de libros, y un Apéndice sobre la aplicacion de este método á las oficinas de cuenta y razon.

Aventuras de Gil Blas de Santillana, con láminas.

La Araucana, por D. Alonso de Ercilla, 4 vol.

La Religion, poema, por Luis Racine; traducido en endecasílabos castellanos por D. Bernardo Maria de Calzada: 1 vol.

Fabulas en verso castellano, por Samaniego.

Relacion del último viage al Estrecho de Magallanes, estracto de todos los anteriores desde su descubrimiento impresos y manuscritos, y noticia de los habitantes, suelo, clima y producciones del Estrecho: 1 vol.

Tratado de la Religion y virtudes del Principe Cristiano, por el Padre Rivadeneyra: 1 vol.

Viage estático al Mundo planetario, por Panduro: 4 vol.

La Flor de la Moral, por Cliquet: 3 vol.

Arbiol: Desengaños místicos.

Descripcion y láminas de los nuevos géneros de plantas de la Flora del Perú y Chile, por D. Hipólito Ruiz y D. Joseph Pavon, Botánicos de la espedicion del Perú

Caroli á Linné, Systema Naturæ per Regna tria Naturæ: 1 vol.

Obras en frances.

Encyclopédie Méthodique. Finances: 3 vol.

Dictionnaire Encyclopédique D'Histoire: 5 vol.

Lois de Platon, traduites por Grou: 5 vol.

Essais chimiques sobre las artes y las manufacturas: 3 vol.

Manuel du Limonadier, du Confiseur et du Distillateur: 1 vol.

Physique Mécanique, par Fischer, traduite de l'allemand, par Biot: 1 vol.

Voyages dans la partie septentrionale du Brésil, depuis 1809 jusqu'en 1815; par Henri Koster. Ornes de huit planches coloriées et de deux cartes: 2 vol.

La Religion, Poeme, avec des notes. Par Louis Racine: 1 vol.

Obras en ingles.

The moral and intelectual constitution of man.

Voyages and discoveries of the companions of Columbus: 1 vol.

Britsh Georgics; by James Grahame: 1 vol.

A New Year's Eve, etc. By Bernard Barton: 1 vol.

The History of Louisiana, particularly of the cession of that Colony to the United States of America: 1 vol.

Frankenstein; or, The Modern Prometheus: 2 vol.

Conquest of Granada: 2 vol.
The Pilot: 2 vol.
The Spy: 2 vol.
The Prairie: 2 vol.
Last of the Mohicans: 2 vol.
The Pioners: 2 vol.

The American Practical Lunarian, and Seaman's Guide. Illustrated with plates. To which are annexed A Compendium of Marine Law, and Mercantile Regulations and Customs. s26tfs

For Liverpool

With privilege of calling at Montevideo, *if required*—

The very fast sailing A 1. *British built Schooner Brig* PACKET, 150 *tons, John Cross, Master.*

Has upwards of one half of her cargo engaged and going on board & will have immediate despatch.

For freight or passage having excellent accommodations, apply to her consignees Mess. R. & J. Carlisle, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s30tfc No. 88 calle de la Piedad.

Para Valparaiso.

Saldra infaliblemente á finés del corriente, el muy famoso, en su primer viage, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo *Magdalena*, su capitan Pablo Galleano: tiene ya la tercera parte de su cargamento, por cuenta propia, admitiendo lo restante a flete muy acomodado, acudiendo en tiempo.

Este buque tiene excelentes comodidades para pasageros á quienes se afianza un buen trato.—Véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
o1 15c *No. 88, calle de la Piedad.*

PARA

Cádiz, Málaga

Y GENOVA,

La hermosa y muy velera Polacra sarda "CONSTANTE," capitan Giaccomo Vicini, saldrá precisamente en todo el presente mes de Octubre. Solo admite de 2,500 á 3,000 cueros á flete, teniendo el resto de su cargamento. Admite igualmente pasageros, para lo cual tiene escelentes comodidades, asegurándoseles buen trato. Para uno y otro ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
Calle de la Victoria No. 150,
ó á *Horne y Alsogaray,*
Corredores marítimos,
o4 15p No. 88 calle de la Piedad.

AZAHARES,

SE compran en la Confiteria de la Comedia. s24tfs

1,000 PESOS.

SE necesitan á redito, sobre hipoteca libre de todo censo, por el termino de tres meses. Ocúrrase á la calle de la Catedral No. 95. o3 3*

NOVENA

DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

Acaba de reimprimirse, y juntamente con el Himno

VENI CREATOR

Y su secuencia, asi como el Salmo

MISERERE

puesto en devotas décimas por el Illmo. Sr. D. Manuel de Azamor y Ramirez, obispo que fue de Buenos Ayres.

Se vende por docenas ó gruesas en esta imprenta, donde se hallan igualmente de venta

CARTILLAS

para escuelas.

Avis á Messrs. les

VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No. 90, où l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée.*

Al Público.

Estimulado el que subscribe de los mejores sentimientos al suelo á quien debe todo lo que es; ha dispuesto se abra, en el Convento de San Francisco, el dia 9 de Octubre próximo, una aula de Gramática latina, bajo la direccion de un eclesiástico tan recomendable por sus conocimientos como por sus virtudes; pero no contando para objeto tan útil é interesante con otro auxilio que el de una pequeña segregacion de quinientos pesos, que hace el que subscribe de la renta con que el Estado le socorre, se dirije á los padres de familia, para que si lo tienen á bien y se dignan auxiliarle se dirijan al Rev. Padre Presidente del Convento, encargado de preparar el local y demas necesario para la comodidad de los jóvenes.

MARIANO,
s23tf* Obispo de Buenos Ayres.

Peinetas de Carey,

LISAS y caladas, de todas dimensiones ofrecen á las damas de esta capital los Sres. Jauniau y Rousseaux, á precios equitativos, y previenen acaban de sacar un surtido de Peinetas de última moda, de un calado de gusto y delicado, y esperan quedarán satisfechas las señoras que tengan á bien favorecerlos con su confianza. Ocúrrase á las tiendas de dichos señores, calle de la Victoria ó de Cabildo No. 158, casa de D. Pedro Lezica, y en la misma calle No. 21, frente á la tienda del Sr. Iturriaga. s12 1mp

CAPE DE VERD SALT

AFLOAT.

2500 Fanegas of *superior white coarse Isle of May salt* on sale at 33 calle de Cangallo
s24tfc MANNING, DORR Y Ca.

Wanted a Cook

WHO can produce good recommendations. Apply at No. 66 calle de Belgrano. a26tfs

Wanted

A female cook, who speaks english, and can produce good recommendations. Apply at No. 33 calle de Cangallo.
s19tfc

Sal de Cabo Verde.

HAY de venta 2,500 fanegas, de superior calidad, en casa de
MANNING, DORR Y Ca.
s24tfc. Calle de Cangallo No. 33.

Aviso.

EN la calle de la Florida No. 33, se encuentran de venta clisteles de todos tamaños y servicios, igualmente estaño berjin y otros varios artículos á precios equitativos. s30 6c

Betun.

HAY en venta, de superior calidad, en la Botica esquina No. 70, calle de Chacabuco: dá un lustre á las Botas y Zapatos igual al de Warren, y por haber quitado la parte de los ingredientes ardientes de lo que está compuesto ese, tiene la ventaja sobre aquel de conservar la suavidad del cuero. Las casas de familia y zapatrias encontrarán una economia en mandar llenar las botellas que tienen vacias que serán despachados á un precio sumamente moderado. j18tfc

Aviso

SE necesita una Prensa de enfardelar, de la mejor calidad y un Alambique que esté en buen estado. La persona que tuviese alguna de estas dos cosas y quisiese vender podrán dirigirse á esta imprenta, que darán razon del sugeto que desea comprar. o3tf*

Se vende

UNA Pulpería de corto principal, muy acreditada y que hace buenos diarios; el dueño la vende porque otras ocupaciones no le permiten atenderla. El que se interese ocurra á la calle de la Piedad No. 453, de la Iglesia dos cuadras para el campo.
o4 3p

Geringas,

DE todos tamaños, hay de venta en la calle de Cangallo Confitería Contigua á la Comedia. Igualmente se hallará una partida de zapatos propios para exportacion, por no haber vencido el término que concede la ley. o4tfs

Se Alquila

En la calle de la Biblioteca, la Casa No. 56, que por la localidad y comodidades que tiene, es á propósito para comercio y familia. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano No. 136.
o4 3p

Cueros de Papagayos.

SI hay quien tenga de estos cueros, encontrará quien los compre en la calle de la Catedral No. 17. o4

EXTERIOR.

ITALIA.

Turin, *Junio* 6.—En mi última carta os decia que si el gobierno austriaco es una inquisicion, es á lo menos una inquisicion sin mezcla de las ideas ó de la influencia sacerdotal. Esto forma la diferencia principal entre este gobierno y el de Milan pues S. M. el rey de Cerdeña se ha entregado enteramente al partido del *clero* por que hallándose falto de apoyo procura atrincherarse del mejor modo que le permite su situacion. Al rey actual del Piamonte se le considera bajo la influencia de su confesor que es un jesuita. Carlos Alberto es débil entusiasta, podria aspirar á ser un héroe; pero le falta el talento y el valor para intentarlo: lleno siempre de grandes proyectos le falta la decision para llevarlo á cabo. Permaneció durante su juventud mucho tiempo en Ginebra en una familia protestante y allí adquirió algunas ideas liberales que despues le indujeron á conspirar con San Marsan y demas compañeros para introducir el gobierno constitucional. Traicionó á sus amigos mas bien por debilidad que por premeditacion. Para espiar este crímen y para lavarlo, mientras estuvo desterrado, hizo la corte en Francia al partido sacerdotal, y á su gefe Carlos X. Entró completamente en sus planes y si Carlos hubiese salido con la suya el Piamonte hubiera formado parte de la Santa Liga del Oeste. La revolucion de Julio fué un golpe terrible para Carlos Alberto, que á pesar de su absolutismo temió á la Austria y se alejó de ella. Era tan fuerte en el nuevo rei su adhesion por la Francia, que dudaba si la trasferiria á Luis Felipe mas bien que echarse en los brazos del Austria. Los diplomáticos de la Corte de Turin lucharon cada uno en diferentes sentidos; pero al fin Mr. Saint Aulaire fué vencido: los jesuitas decidieron que no convenia la alianza con la familia de Orleans y el Piamonte quedó aliado á las potencias orientales mas bien que á las occidentales.

—

ESPAÑA.

—

Proclama del general Rodil.

Navarros, Guipuzcuanos, Alaveses y Vizcainos.

Nombrado por la augusta Reina Gobernadora para desempeñar el Vireinato de Navarra con que S. M. me honró en nombre de su excelsa hija y para tomar el mando en gefe de todas las tropas del norte, juzgaria faltar á lo q' debo al Dios de nuestros mayores, á los sentimientos maternales de la Reina Gobernadora, y á lo que debo á mi mismo como español y como soldado, si en el momento de desembainar la espada para que caiga inexorable sobre los que se mantuvieren rebeldes no les dirigiese la voz para preservarles mientras hay tiempo de su perdicion y esterminio.

Concluida en breves dias la campaña de Portugal, y arrojados lejos de la Península á D. Miguel y D. Carlos, que por opuestos rumbos se dirigen á naciones distantes: rendidos y desarmados los que en aquel reino habian seguido las banderas de la usurpacion; aliadas dos naciones tan poderosas como la Francia é Inglaterra, á fin de concurrir en virtud de un tratado solemne á la pacificacion de ambos reinos coadjuvando en caso necesario á la espulsion de uno y otro príncipe: tranquilas y obedientes todas las provincias de España, a escepcion de este desventurado territorio que continua aniquilado por los estragos de la guerra civil; el ejército cada dia mas fiel a su legítima reina, mas animado y lleno de entusiasmo; los guerreros que vuelven coronados de gloria de la campaña de Portugal, y los que han combatido en estas provincias con tanta constancia y bizarria, abrazandose en el campo como hermanos y deseando pelear unidos con la noble emulacion de los valientes: el Gobierno de S. M. abundante de medios y recursos; y el partido de la usurpacion cada dia mas débil, mas exhausto, haciendo el último esfuerzo como se siente ya en la agonia; tal es el cuadro, que debeis tener á la vista si conservais algun interes no por la propia vida, que todo español sabe despreciar, sino por vuestras familias, por vuestros hijos, y por el suelo que os vió nacer, que tanto os preciais de amar y que estais asolando como pudieran hacerlo sus mas encarnizados enemigos.

Si me faltasen fuerzas para restablecer la legítima autoridad de la Reina mi Señora; sino estuvieseis viendo con vuestros propios ojos el número, el porte marcial, el ardor del ejército que tengo á mis órdenes y que solo espera una señal mia para confundir la rebelion y restituir el sosiego á estas provincias, quizás no me hubiera resuelto á dirigiros palabras de paz, temiendo que as atribuyeseis equivocadamente á recurso de la debilidad ó indicio de la flaqueza; pero ofrezco la clemencia, cuando está levantado sobre vosotros el brazo del castigo. Os creo seducidos cuando pudiera consideraros culpados; y cuando os veis faltos de medios, abandonados por el mismo príncipe en cuyo nombre derramais vuestra sangre, próximos á ser desamparados por los mismos que os precipitaron y que tal vez se preparan á acogerse á paises estrangeros con el fruto de sus rapiñas, dejandoos espuestos al rigor de las leyes, dudaréis un instante en arrojar vuestras armas á los pies de una reina piadosa que considera la prorrogativa de perdonar como el mas precioso atributo de los monarcas.

Yo os prometo, en su real nombre y usando de las facultades que se dignó conferirme, que todos los que inmediatamente se separen de las banderas de los rebeldes tendrán salvas sus vidas y serán tratados con benignidad é indulgencia.

Mas para que pueda aprovechar á los seducidos la benignidad é indulgencia de la reina, es necesario é indispensable manifestar que realmente fueron engañados, apresurandose á dejar, desde ahora, las filas de la rebelion y entregando sus armas ó dando cualquier otra prueba de su sincero y leal arrepentimiento.

Mas si continuaren obstinados en su criminal empeño, cuando no tienen medios de combate, ni fortalezas en que defenderse, ni aliados que les presten socorros, ni protector que por ellos interceda; si al verse abandonados, sin recurso, sin arbitrio y sin esperanza, rehusaren todavia acogerse á la clemencia soberana, único asilo que les queda, serán responsables ante Dios y los hombres por la sangre que vá á correr para castigar la rebeldia, y restablecer en su vigor la autoridad del trono y de las leyes.

Cuartel General en Mendavia en Navarra, 9 de Julio de 1834.—Jose Ramon Rodil.

(*Diario Mercantil de Cádiz.*)

—

Gobierno civil de la Provincia de Cadiz.

El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho del Interior, por estraordinario que acabo de recibir ahora que son las cinco de la tarde, me dice con fecha 18 del corriente lo que sigue:—

"Los enemigos del órden público y de las sábias instituciones otorgadas por S. M. la Reina Gobernadora, furiosos por el entusiasmo con que fueron recibidas, resolvieron aprovecharse de la afliccion con que han sumergido á una gran parte de la poblacion las enfermedades epidémicas que reinan de algunos dias á esta parte, á fin de crear al Gobierno de S. M., con sus detestables planes, obstáculos que entorpezcan la marcha firme é imparcial que se propuso seguir. Fieles á los principios maquiavélicos que forman el sistema de todos los partidos y contando con la docilidad con que el infeliz que sufre se presta á dar crédito al que pretende descubrir el origen de sus males, inventaron que la causa de aquellas enfermedades era el haberse envenenado las aguas y los alimentos atribuyéndolos á los individuos de algunas comunidades religiosas de esta corte, varios de los cuales fueron víctimas de tan atroz impostura. Sus autores consiguieron seducir los ánimos de la multitud, persuadiéndole la existencia de un crímen inventado para perpetrar horrorosos asesinatos y para ofrecer á los enemigos de nuestra augusta soberana de los que son verdaderos auxiliares, motivos de satisfaccion y contento. La alteracion momentanea producida en la tranquilidad pública, por tan desagradables acontecimientos en la tarde y noche de ayer, cesó enteramente y el sosiego se halla restablecido, habiendo sido arrestados algunos individuos á los cuales y á sus cómplices, resolvió S. M. que se aplique todo el rigor de las leyes. Por órden Real lo comunico á V. S. para precaver cualquier mal resultado que en noticias forjadas por la intriga é impostura puedan producir en la provincia de su cargo. Dios guarde á V. S. &c."

Lo que me apresuro á manifestar al público de esta capital y su provincia para su tranquilidad y á fin de que en el pronto y feliz restablecimiento del órden en la Corte vean confirmados los sentimientos de lealtad que animan á sus fieles habitantes, á pesar de la seduccion y del engaño, de que siempre hacen uso, como arma que les es favorita los enemigos de la felicidad de nuestra cara patria; no dudando por la bien conocida docilidad é ilustracion de los pueblos de la misma, que por estos acontecimientos se convencerán de que si siempre es necesaria la union y la confianza en el gobierno, se hacen aquellas indispensables cuando los enemigos trabajan para impedir, sin reparar en medios criminales, la marcha firme y leal que para asegurar la felicidad de España trazó su ilustre Gobierno.

Cádiz, 22 de Julio de 1834.

Jose Domingo Vidart.

—

BRASIL.

—

Rio Janeiro, Septiembre 5.—El principe de Joinville, tercer hijo del Rey de los Franceses, iba á sufrir en Brest sus examenes de Aspirante de Marina. Se aseguraba que se embarcaria en alguno de los buques de guerra destinados á la Estacion del Brasil ó de las Antillas.

Las medidas coercitivas decretadas contra la Suiza por las Cortes de Austria, Prusia y Baviera, ya tuvieron principios de ejecucion, y causaron en el público una agitacion mal comprimida. Por las cartas de Constanza se sabia que estaban alli ocupados algunos ingenieros prusos en fijar la linea de demarcacion para sostener el sistema pruso sobre aduanas. En Moskirk, al pueblo atacó á los ingenieros y maltrató al prefecto del distrito que vino en su auxilio. Se decia que la ciudad de Constanza recibiria en breve una guarnicion de tropas de Wurtemberg y que el Austria y la Baviera iban á mandar algunos regimientos á las fronteras Helveticas, para sostener su sistema.

Idem 1°.—En la sesion de la Cámara de Diputados de 18 del pasado, el Sr. Cornelio Ferreira França presentó el proyecto de decreto siguiente:—

La Asamblea General Legislativa decreta:

Art. 1°. El Brasil y los Estados Unidos Norte Americanos serán federados para defenderse mutuamente contra pretensiones externas, y auxiliarse en el desarrollo de la prosperidad interior de ambas naciones.

2. Las dos naciones se defenderán con todas sus fuerzas determinándose con este fin anualmente las contribuciones pecuniarias.

3. Cada una de las dos naciones tendrá Representantes en la Asamblea nacional de la otra.

4. Los productos de cada una serán recibidos en la otra del mismo modo que los propios libres de cualquier impuesto.

5. Las dos naciones prestarán mutuo auxilio para que las instituciones y producciones de una se naturalicen en la otra.

6. Los ciudadanos de cada una de las dos naciones, gozarán en la otra de todos los beneficios de los naturales de esta.

7. Las causas entre súbditos de las dos naciones serán decididas, ó por conciliacion ó por arbitros nombrados por las partes, ó por un juri compuesto de jurados con nacionales como ellas en número igual.

8. Las dos naciones se obligan á ayudarse mutuamente en la conservacion y en la perfeccion de la forma nacional del gobierno, y en todas las calamidades que se opongan á sus progresos fisicos ó morales.

9. El Gobierno del Brasil procurará realizar este tratado de Alianza que será indefinido.

10. Este tratado despues de concluido será presentado á la Asamblea General para ser definitivamenie aprobado.

11. Quedan revocadas las disposiciones en contrario.

Palacio de la Camara de los diputados, 18 de Agosto de 1834—*Cornelio Ferreira França—Antonio Ferreira França—Ernesto Ferreira França—Antonio Fernandez de Silveira—Joao Barbosa Cordeiro—Joao Ribeiro de Vasconcellos Pessoa—José Maria Il defonso Jacome da Vega Pasoa–Joaquim Teixei.a Peixoto de Alburquerque*, con algunas restricciones.

(*Estenógrafo.*)

—

CHILE.

Insertamos á continuacion la nota del Ministro Megicano cerca del Gobierno de Chile, invitándole á concurrir á la formacion de un Congreso de Plenipotenciarios Americanos; y en el próximo número registraremos la contestacion del Gobierno de Chile, á que hace referencia la *Memoria* ya publicada del Ministro de Relaciones Esteriores de dicha República.

Legacion Mejicana en Santiago de Chile, Marzo 18 de 1834.

Señor:—El infraescripto Ministro Plenipotenciario y Enviado estraordinario de los Estados Unidos Mejicanos cerca de estos Gobiernos del Sud América, tiene la honra de esponer al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Chilena, que en virtud del artículo 15 de los tratados celebrados entre Méjico y Chile, ambos Gobiernos se han comprometido á promover con las Repúblicas hermanas, emancipadas de la España, el nombramiento de Ministros ó agentes diplomáticos suficientemente autorizados para concurrir á una Asamblea General Americana que podrá reunirse en Méjico, ó en el punto que acordare la mayoría de las citadas Repúblicas.

No se ocultará á la penetracion del Sr. Ministro, á quien esta nota se dirije, que por falta de un centro comun de comunicaciones, de luces y de inteligencias oficiales entre los nuevos Gobiernos de América, han caminado estos por el espacio de muchos años aislados y con un sistema heterogéneo de relaciones esteriores, que los ha comprometido algunas veces á dictar medidas contrarias á sus intereses, desviándose de esta manera del verdadero rumbo que todos ellos deben seguir de comun acuerdo, para consolidar los beneficios de su independencia, y disfrutar los goces de sus libertades. Mucho mas podia el infraescripto estenderse en esta materia, si tratase de persuadir la utilidad de la proyectada Asamblea Americana; que si en todas épocas puede presentarse como el baluarte del honor y de la independencia de nuestro continente, en la presente se hace ya urgentísima, por las necesidades políticas de los nuevos gobiernos, idénticos entre sí, por su orígen, religion é instituciones. Mas todo este trabajo seria vano en el dia despues de lo mucho que se ha escrito analizando esta materia desde la instalacion del Congreso de Panamá, y sobre todo por ser éste un punto ya convenido por los indicados tratados entre Méjico y Chile. Tambien lo será á la fecha entre el Gobierno Mejicano y el Peruano, por un tratado que debe haberse canjeado en Méjico el 14 de Noviembre del año próximo pasado, segun las últimas noticias fidedignas que ha recibido el infraescripto de aquella capital; y se persuade que igual estipulacion se celebrará dentro de pocos meses entre los Estados Unidos Mejicanos y la República Boliviana.

Este concierto entre las principales secciones del Pacífico con el Gobierno Megicano, y el que se haga en lo sucesivo de la misma naturaleza con Guatemala y Colombia, presajian un porvenir venturoso á las nuevas repúblicas, desgraciadas hasta hoy por sus disensiones domésticas, por su falta de union recíproca, y por los errores necesarios de su turbulenta infancia política.

Mas para que los trabajos de la Asamblea surtan el debido efecto se necesitan dos cosas.—Primera, convenirse, por todas las repúblicas interesadas, en el lugar de la reunion.—Segunda, el establecimiento claro de las bases ó principios que deben servir de norma para las discusiones y resoluciones de esta Asamblea.

Sobre el primer punto el infraescripto manifestará al señor Ministro de Relaciones, que el Gobierno Megicano está dispuesto á enviar el Ministro ó agente diplomático que destine para la Asamblea en el tiempo y lugar en que se comprometa la mayoría de los Gobiernos interesados. Mégico por su proximidad á la Europa, por su fuerza, poblacion, riquezas y auxilios de todas clases, seria acaso el punto mas oportuno para unas deliberaciones de tanta importancia y trascendencia. Su clima delicioso por otra parte y un palacio muy cómodo que se destinaria para los trabajos de la Asamblea en Tacubaya, proporcionarian á los Ministros americanos el desempeño de sus funciones en la tranquilidad, decoro y atenciones dignas de sus altos destinos.

El indicado punto de Tacubaya fué votado por el Congreso de Panamá, como el sitio mas aproposito de nuestra América para la traslacion del Congreso que se instaló en aquella capital, y que apénas pudo trabajar unos cuantos meses por la insalubridad del clima. Si pareciese pues conveniente al Gobierno del señor Ministro designar á Tacubaya para la reunion de la Asamblea, lo participaria el infraescripto á su Gobierno, seguro de que si la mayoría de las secciones americanas adoptan la misma medida serán recibidos sus respectivos Ministros por el Gobierno Mejicano con las mas sinceras demostraciones de cordialidad, y acomodados dignamente segun su rango.

El infraescripto recabará de los Gobiernos con quienes está acreditado su respectiva opinion sobre este punto; bien entendido que si se elije otro lugar que el mencionado, se conformará Méjico con la decision de la mayoría, satisfecho de haber brindado á los gobiernos hermanos sus facultades y un hermoso local para la proyectada reunion.

El objeto principal de estas indicaciones es manifestar la imparcialidad del Gobierno Méjicano, sus deseos vehementes de la pronta reunion de los que deben cooperar al establecimiento de nuestro grande edificio político, y por último hacer la iniciativa de un lugar para que el convenio sobre la reunion pueda formalizarse, y que cuanto antes se fije por la mayoría de los gobiernos interesados la época feliz de de la instalacion de la Asamblea.

Desenvueltas las ideas relativas al primer punto de los dos que se han espresado como bases de la organizacion de la Asamblea—á saber, sobre su local, pasa el infraescripto á esponer lo conducente al segundo, que es de una importancia vital para la buena direccion de sus trabajos.

Pueden ser estos de una tal naturaraleza y modificarse con tanta variedad por las circunstancias, que parecen muy dificiles de establecer las bases precisas de las discusiones sobre las materias de interes jeneral que pueden afectar á nuestros gobiernos nacientes. Sin embargo, el Gobierno Méjicano cree que las materias principales de que debe ocuparse la Asamblea, porque llaman la atencion pública de todos los americanos, son las siguientes—Primera, bases sobre las cuales deberá tratarse con la España cuando se manifieste dispuesta á reconocer la independencia.—Segunda, bases para tratar con la Santa Sede en los concordatos que hayan de hacerse con ella.—Tercera, bases sobre que deben fundarse los tratados que liguen á las nuevas repúblicas con las potencias estranjeras. Cuarta, bases sobre las que deban formarse las relaciones de amistad y comercio entre las nuevas repúblicas.—Quinta, auxilios que deban prestarse estas mismas repúblicas entre sí en caso de guerra estranjera, y medios de hacerlos efectivos.—Sexta, medios para evitar las desavenencias entre ellas, y de cortarlas cuando ocurran, por una intervencion amistosa de las demas.—Séptima, medios de determinar el territorio que debe pertenecer á cada República y de asegurar su integridad, ya sea con respecto á las nuevas repúblicas entre sí, ya con las potencias estranjeras confiantes con ellas.—Ocva, acordar las bases del derecho público ó código internacional que debe rejir entre las nuevas repúblicas.

El Gobierno del Sr. Ministro de Relaciones Esteriores conocerá sin duda, que las ocho bases mencionadas forman, por decirlo así, la clave del nuevo edificio social americano. Sin ellas todo se desquiciaria, y nuestra revolucion jamas llegaria á la crisis deseada del esplendor de las nuevas repúblicas y la prosperidad y felicidad de sus habitantes.—Sin ellas es tambien notorio, que todos los bienes que podrian procurarse los gobiernos respectivos de las secciones de América serian precarios, carecerian de toda garantia para su estabilidad y se complicarian con el tiempo necesariamente en un caos de incertidumbres y contradicciones incompatibles con la union, la tranquilidad, la prevision y la sabiduria á que deben aspirar todos los Gobiernos fundadores de instituciones liberales.

Por el contrario, concentrados todos los intereses generales en un foco de conocimientos ministrados por agentes diplomáticos de las secciones de América emancipadas de la España, discutidas las materias con madura deliberacion, comparadas las opiniones de los respectivos Gobiernos, y reunidas en un punto las diferentes cuerdas de esta gran máquina política, es innegable que los resultados serian muy satisfactorios; y si por desgracias imprevistas no se conseguia el fin deseado, la posteridad estaria reconocida á unos trabajos tan dignos del siglo, tan recomendables por su objeto, y tan cèlebres por el jérmen fecundo de verdadero patriotismo, que se difundiria en todos los pueblos del continente Americano.

Dígnese el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores elevar al conocimiento de su Gobierno estas cortas observaciones, en cuya respuesta se manifestará el juicio, actividad y cordura que distinguen la actual administracion de Chile, cooperando al bien general de toda la América, que es el grande objeto que se ha propuesto muchos años ha el Gobierno Mejicano.

El infraescritpo en todo el mes presente se retirará de esta República para la del Perú, donde tiene aun pendientes algunos negocios importantes. En Lima, si antes de su partida no se le pudiese dar una contestacion positiva por el Gobierno del Sr. Ministro, esperará la que tenga á bien comunicársele. Con ella participándole á los Gobiernos del Perú, Bolivia y demas Repúblicas cerca de las cuales está acreditado, avivará el deseado concierto de todas ellas para el lugar de la reunion, el tiempo de la instalacion, y bases de los trabajos que deben ocuparla; advirtiendo por último, que siendo las deliberaciones de la Asamblea de un carácter puramente diplomático, debe reservarse su sancion definitiva á los respectivos Gobiernos para que la otorguen en la forma prescripta por sus constituciones.

El infraescripto repite con esta ocasion al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores las respetuosas espresiones de su mas distinguida consideracion y aprecio.

Juan de Dios Cañedo.

Honorable Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República de Chile.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Ayres, Octubre 4 de 1834.
Año 25 de la Libertad y de la Independencia.

Impuesto el Gobierno de las causales que motivaron el acuerdo de 29 de Agosto último por el cual fué separado de su empleo el médico del Departamento de Policia D. Fernando Cordero,

y bien penetrado de que el ánimo de este al publicar en la Gaceta, el comunicado á que dió lugar su destitucion, no ha sido de modo alguno con el objeto de ofender á la Autoridad, ni de faltar á los respetos y subordinacion debida al Ministro de Gobierno, sino tan solo el de contestar á los cargos que se le hicieron por la prensa en aquella fecha. Considerando por otra parte que si algo puede notarse menos culto en algun periodo de la redaccion, esto, desde que es conocido que no procede como se ha dicho de una intencion dañada, no importa sino un motivo, para que en adelante en publicacion de igual naturaleza, su autor sea mas detenido, y advertido; S. E. acuerda restituir á su plaza de médico de Policia á D. Fernando Maria Cordero en los mismos términos que lo estaba antes de su separacion. Comuníquese al Ministerio de Hacienda, al Tribunal de Medicina y al Gefe de Policia, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

El oficial mayor de R. E.

Irigoyen.

—

Buenos Ayres, Oct. 4 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Habiendose establecido separadamente el empleo de Inspector de obras públicas que ha corrido anteriormente á cargo del Comisario General de Guerra, y estando declarado por resolucion Superior de 13 de Septienbre último, el que el precitado Inspector se encargue de la servidumbre de la Casa de Gobierno, carruages, enmueblados, &c. cuyas atribuciones eran las únicas que correspondian al mayordomo de la misma casa ; S. E. ha acordado suprimir este empleo atendiendo á lo innecesario é inutil que seria su conservacion, puesto á haberse preasumido en el Inspector de obras públicas las obligaciones que han estado afectas al empleo de mayordomo. Comuníquese.

Rúbrica de S. E.

El Oficial Mayor de Relaciones exteriores.

Irigoyen.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 6 DE 1834.

La H. S. de RR. tuvo sesion ayer, y en ella se dió cuenta de la siguiente renuncia del Sr. General Pacheco del cargo de Gobernador de la Provincia, para que fué electo.

GENERAL A. PACHECO.

Buenos Ayres, Sept. 30 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Renuncia el empleo de Gobernador y Capitan General de la Provincia para el que fué electo, conforme á la ley de 23 de Diciembre de 1823.

A la Honorable Sala de Representantes de la Provincia.

H. SEÑOR.

El 26 del presente me ha sido transcripta por el Ministerio de Gobierno la sancion de V. H. del dia anterior, por la cual se ha dignado nombrarme Gobernador y Capitan General de la Provincia, conforme á lo establecido en la ley de 23 de Diciembre de 1823, y decreto de 2 de Agosto próximo pasado, determinándose, para que me apersone á prestar el juramento de ley, el dia 4 del entrante Octubre, al medio dia.

Si en los cargos comunes de la sociedad en los que los desaciertos no son de graves trascendencia, es un deber de cualquiei ciudadano medir sus fuerzas y su capacidad antes de encargarse de las funciones que le son anexas, ¿ seria prudente, ó por mejor decir, no seria un crímen, que tomase sobre mí la suerte de toda una sociedad, con el íntimo convencimiento de mi falta de recursos para consultar su bien ? Tal lo considero, señores, si aceptase el cargo con que V. H. me ha honrado nombrandome Gobernador y Capitan General de esta Provincia ; y desde que asi lo concibo, despues de la mas séria refleccion, faltaria á mi pátria en cuya suerte me intereso como el que mas, y al reconocimiento que debo á los señores Representantes, si por las ilusiones del poder traicionase á mi propia conciencia.

Sea cual fuese el concepto que mis pocos servicios hayan merecido á los señores Representantes para favorecerme con su sufragio, yo no corresponderia á él, si en una ocasion tan solemne, fuese indiferente al bien de mi pais, y desoyese la voz de la razon, seducido por las sugestiones de la vanidad y del amor propio.

Si se tratase únicamente de comprometer mi existencia ó de sacrificarme para conseguir algun bien público, no hubiera trepidado un instante en aceptar el sacrificio: no se exigiria de mi mas, que lo que muchas veces he hecho, y estoy obligado á hacer por mi carrera ; pero no se me exige esto, sino que me encargue de conducir esta Provincia á su prosperidad, promoviendo acertadamente su bien, y los elementos de felicidad que en sí tiene ; y mal podria yo ser su conductor por un camino que no me es conocido.

Los señores RR. que han tenido á bien admitir las escusaciones de varios ciudadanos, cuyas aptitudes son muy superiores á las mias, sentirán con doble fuerza, en mi caso, las mismas razones que aquellos han espuesto y que escuso reproducir, porque han sido admitidas ya con la plena aquiescencia de la Sala.

Tambien haria referencia de algunas circuustancias personales, sino estuviera convencido de que nada es capaz de aumentar el vigor incontrastabie de las observaciones que preceden, y de que todo lo que es puramente personal no debo tomarlo en consideracion, cuando se interponen los grandes intereses de la pátria.

Pero importando sobremanera en las circunstancias actuales, el tiempo que reclaman obgetos de tan alta importancia, debo concluir, declarando á los H. RR. de una manera franca y leal que tan invariable como ha sido siempre mi resolucion de consagrarme á la defensa de la Independencia, de la Libertad de mi pais y del sistema Federal, lo es tambien la de rehusar la Suprema Magistratura ; y espero que esta síncera manifestacion de mis sentimientos la recibirán los señores RR. como un testimonio del alto aprecio y reconocimiento que conservaré constantemente por la distincion con que he sido favorecido.

Dios guarde á los Sres. RR. muchos años.

Honorable Señor.

Angel Pacheco.

La Sala tuvo á bien hacer lugar á esta renuncia, mas no determinó la época de procedei á nuevo nombramiento. El Sr. Mancilla propuso que se diferiese hasta fin del año, y apesar de haber sido apoyada esta indicacion la Sala escusó pronunciarse hasta oir el dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales.

Se dió cuenta tambien de una nota del P. E. acompañando dos contratas celebradas por la administracion anterior con D. Braulio Costa, y pidiendo á la Sala le demarque la línea de conducta que deba guardar á su respecto. Este asunto pasó á la Comision de Hacienda, la cual debia reunirse anoche para considerarlo. En el próximo número insertaremos todos los documentos relativos al particular. El público quedará espantado al imponerse de las ruinosas operaciones financieras que revelan aquellas contratas, al paso que comprenderá mas facilmente como el Sr. Costa ha tenido valor para presentar su último estravagante proyecto.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

Dia 1. ° de Octubre.

De Moron ha conducido D. Marcos Cuestas 20 cabezas, compradas por el introductor—3 á don Manuel Reinoso, 6 á don Bartolo Gomez, 11 á don Hilarion Mendez. Pa a abasto.

De la Matanza ha conducido don Domingo Rodriguez 16 cabezas, compradas por el introductor—2 á don Gregorio Arevalo, 1 á don Cosme Madariaga, 1 á don Andres Parra, 1 á don Antonio Guisande, 1 á don Juan Finge, 1 á don Manuel de la Cruz, 9 del introductor. Para abasto.

Del Pilar ha conducido don Julian Manzanares 14 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao—13 á don Ignacio Gomez, 1 á don Eugenio Lavallen. Para abasto.

De Moron ha conducido don Manuel Campos 20 cabezas, compradas por el introductor—12 á Fr. Zenon Chaves, 8 á don Cayetano Perez.—Para abasto.

De Cañuelas y Matanza ha conducido don Doroteo Martinez 11 cabezas, compradas por el introductor—10 á don Justo Duarte, 1 a don Dionisio Cabrera.—Para abasto.

De Moron ha conducido don Manuel Alvarez 7 cabezas, compradas por don Juan Iturrieta—6 á don Anacleto Diaz, 1 á don Anacleto Funes.—Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Felipe Donaire 33 cabezas, compradas por don Antonio Pereira, 7 á don Victoriano Diaz, 7 á don Luciano Vaca, 13 á don Casimiro Villegas, 6 á don Romualdo Millan.—Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Pablo Garcia 45 cabezas, compradas por don Luis Martinez—32 á don Felipe Ulloa, 6 á don Miguel Saavedra, 6 á don Juan Bernabé Molina, 1 á don Gerónimo Torrao.—Para abasto.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS.

Mercado del Sud.

Dias 24 y 25.

Cueros vacunos...	581
Id. de potro...	144
Id. de carnero (docenas).......	133
Id. de venado, (docenas)... ...	20
Ganado lanar......	140
Grasa, (arrobas)...............	40
Sebo, (arrobas)...............	27
Clin, (arrobas).....	191
Astas...	..2092

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte

Dia 4.

D. Juan Barañoa, su esposa, 2 hijos y 3 criadas, al Arroyo de la China
Antonio Varela, á Montevideo
Juan Cacharavilla, á id.

ENTRADA TERRESTRE.

La arria de D. Manuel Josè Garcia, con procedencia de Mendoza y consignada á D. Climaco Darac, con 50 cargas pasas moscatel, 7 id. orejones y peras, 2 idem nueces y 4 id. aguardiente.

SALIDAS TERRESTRES.

La tropa de carretas de D. Isidro Nañez, con destino á Córdoba, y despachada por su apoderado D. Manuel I. Molina—Cargamento: efectos de ultramar, azúcar, yerba, loza y medicinas.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin ingles *Floraville*, capitan Jorge Wocff, de la Isla de Mavo el 10 de Agosto, consignado á Tomas Duguid, con 160 moyes sal.

Bergantin goleta dinamarques *Cometa*, capitan Styding, de Hamburgo el 4 de Julio y Montevideo el 1. ° del corriente, consignado á J. J. Klick, con 50 cajones cristales, 76 idem vidrios, 1 idem muestras, 2 cuñetes, 10 cajones quesos, 10 lastres carbon de piedra, 42 cuñetes agua raz, 16 pipas ginebra, 124 cuñetes aceite de linaza, 3 cajones, 1 fardo efectos de algodon, 2 cajones espejos y mercancias, 1 id. efectos de algodon, 4 id. barajas, 1 id. efectos de lana, 4 id. espejos, 16 id. efectos de algodon, 2 id. agua de colonia, 2 id. juguetes, 13 idem géneros de algodon, 2 cajones y 1 barril útiles de sombrereria, 1 cajon quesos, 12 id. agua de colonia, 1 id. cintas, 1 id. ferreteria; 4 argollas con 43 pesas, 19 bultos jarcia, 6 cajones y 1 barril se ignora el contenido.

MEMORANDA.

Ha naufragado un buqne cerca de la Ensenada de Santa Rosa, pereciendo toda la tripulacion á excepcion de un solo individuo, el que fué encontrado en un estado tal de exhaustez, que no pudo dar razon de los pormenores. Se supone que el buque haya sido americano ó frances.

AVISOS NUEVOS.

Banco Nacional.

De órden del Directorio se avisa al Público, que desde 1. ° de Octubre inmediato, se pondrán en circulacion los nuevos billetes de un peso. Estos billetes son impresos con tinta negra en papel blanco, y llevan en el cuerpo de ellos dos círculos, y en el centro de cada uno la palabra "Renovacion," y en cifra "1834." Tienen la fecha de 29 de Agosto último, y son firmados por uno de los individuos siguientes: "Rafael Rua, Fernando Calderon, Francisco Salas, Manuel Hernandez."

Setiembre 27 de 1834.

8cn NUÑEZ.

Se vende,

En 600 pesos moneda corriente, un criado jóven, se halla en el Depósito de Policía. Quien lo nocesite podrá ocurrir á la calle de las Piedras No. 34.

o4 tfnc

Dos Burros Hechores.

De dos á tres años de edad, se necesitan comprar. Darán razon en casa de D. Diego Miller, calle de la Catedral, No. 128. o6 3p

Se desea comprar

Una Criada para el campo. El que la quiera vender puede ocurrir á la calle de a Catedral No. 128. o6 2p

Aviso de la Policia.

El Vigilante D. Ceferino Ramiro ha conducido á este Departamento un criado del Sr. D. Luis Saavedra por haberlo encontrado tirado en la calle demasiadamente ébrio, el que á su lado tenia, en el suelo, una carta con el sobre para su amo y mil setecientos setenta y cinco pesos envueltos por separado, que han sido entregados á dicho Sr.

Lo que se pone en conocimiento del Público para su inteligencia y satisfaccion del expresado Vigilante.

Buenos Ayres, Octubre 4 de 1834.

Cocheras.

Se alquilan unas buenas, calle de Corrientes No. 54: allí mismo darán razon. o4 3c

Aviso Judicial.

En las tardes de los dias 6, 7 y 8 del corriente mes de Octubre, bajo las Galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de unas casas de D. Juan Alagon, que se hallan situadas en la calle de Maipú bajo los Nos. 126 y 130, y que por formar esquina hacen tambien frente á la calle de Corrientes, bajo el No. 132, cuyo terreno se compone de 14½ varas de frente al Norte y 27 de fondo al Sud, cuyas tasaciones ascienden á la suma de 17,047 ps. 5 rs. moneda corriente. Los señores que gusten imponerse mas por estenso pueden ocurrir á la oficina del Escribano D. Miguel Mogrovejo, donde se les franquearán sus tasaciones.—Previniendo que este remate se hace de órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, y para pago de un acreedor.

Buenos Ayres, 2 de Octubre de 1834.
Por indisposicion del originario
o6 3p SILVA.

Academia Teórico-
PRACTICA DE JURISPRUDENCIA.

Hoy, á las cinco de la tarde, tendrá lugar la sesion estraordinaria que no pudo verificarse el sábado último por el mal tiempo, para que un académico dé su exámen teórico.—Lo que de órden del Sr. Presidente participo á los Sres. socios.

Buenos Ayres, Octubre 6 de 1834.
(El Secretario)
Angel Medina.

Se vende

Un negro jóven de todo servicio en doscientos pesos moneda metálica, ó su equivalente. Ocúrrase á la calle de las Piedras número 43. o6 3p

AVISO.

En las tardes de los dias 6, 7 y 8 del corriente, se han de celebrar almonedas, bajo los portales de la casa de Justicia, para rematar en el mejor postor y á dinero de contado, de una casa situada en la calle de Corrientes puerta No. 136, compuesta de 20 y tercia varas de frente al Norte, con varios martillos y 47 y dos tercias varas de fondo, tasada en 73,622 ps. 6½ rs. moneda corriente. Los que quisieren hacer postura ocurrirán á dicho parage y ántes á la oficina del que subscribe á orientarse de sus tasaciones.

Buenos Ayres, Octubre 1. ° de 1834.
o6 2pd4 *Castañaga.*

Aviso á los Alma-
CENEROS, ZAPATERO Y PARTICULARES.

Hay de venta, en la calle de Maypú, No. 76—

Betun ingles en tarros de 3 menas—Los mayores, docena, á 32 ps.; los medianos á 26 ps.; los chicos á 13 ps. Alpiste á 13 ps. arroba. Anis superior, en grano. Plumas de escribir. Pimenton. Cominos. Ginebron. Sanguijuelas de Europa. Cardenillo. Papel de estraza catalan. Goma laca superior. Cigarros de Virginia, en cajones de á 1,000. Rapé Macuba, en botellas, de tres clases. o6 15c

Ojo al aviso.

Se ha sacado un surtido el mas completo de paños finos de los mejores en calidad y colores mas de moda, para fraques, levitas, &c. &c, que se venderán á los mas infimos precios, como nadie podrá vender.

Tambien se ha sacado un surtido el mejor de géneros de verano, como brines de hilo, plomo y de otros colores, y pieles del diablo colores los mejores, como plomos, blancas y avellanas, de fina calidad, y tambien cacinetas finas de pura lana, mezclas y de colores.

Sombreros ingleses de la mejor calidad de los que se venden á 60 ps. se darán al ínfimo precio de 40 ps.

En la calle de Cabildo ó de la Victoria Nos. 37½ y 39½, de la Plaza cuadra y media para el campo, sobre mano derecha.
s5

A los comerciantes,
LITIGANTES Y DEMAS
QUE TENGAN QUE HACER PAGOS
EN METALICO.

En esta Imprenta se vende un cuaderno que contiene las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion, es decir, desde el 8 de Febrero 1826 hasta el 29 de Febrero 1832 : con el certificado al pié de tres corredores de número por mandato del Tribunal Consular, y la ley de 30 de Abril 1828, sobre el modo de satisfacer las deudas en metálico. Contiene ademas los cambios sobre Inglaterra y Montevideo, durante el referido periodo : su precio es de $4 cada cuaderno. Se advierte que solo hay muy pocos ejemplares, y que en breve se imprimirán las variaciones que median desde Marzo 1832 hasta el dia.

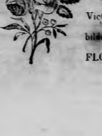

AVISO.

En la Confiteria de BALDRACO, Calle de la Victoria ó del Cabildo, se compra FLOR de AZAR.
Oct 6—4p

Reglamento
PARA EL EJERCICIO Y MANIOBRAS DE CABALLERIA.

Dos tomos en 8. °, uno de texto de 544 páginas, y otro con 73 láminas. Reimpresion de la última edicion de Madrid.

Se halla de venta en la Imprenta del Estado, al precio de CUARENTA PESOS
s27

A LOS AFICIONADOS DE LOS
BUENOS BOCADOS

Se acaba de publicar por esta Imprenta, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la criada economica,
y de las
Madres de familia
Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.
j 26 tfs.

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

Un hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ò por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Del Bergantin Ingles SCOTT.

En la Alameda frente al almacen de D. Juan Bautista Udaondo.

Hoy Lunes 6 del corriente, se rematarán en lotes segun costumbre, todo el velámen, jarcias, motones, masteleros, vergas, cadenas, anclas, provisiones y demas salvado correspondiente al *Bergantin Ingles Scott*, naufragado en el bajo de la quinta de D. Tomas Whitfield.

En lote aparte se rematará el casco de dicho buque, en el estado en que se halla en el parage indicado, es de 237 toneladas inglesas, casi nuevo y está forrado y clavado en cobre, los materiales todos son de primera clase.

El baupre con los dos palos y las jarcias que tuviesen á la hora del remate se venderán en otro lote aparte.

(Dará principio á las 10 en punto.)

POR EL MISMO.

De la Fragata Americana Carolina. En la Alameda, frente al almacen de D. Juan Bautista Udaondo.

Si el tiempo lo permite.

El Martes 7 de Octubre se rematarán en lotes segun costumbre á la mas alta postura todas las velas, jarcias, masteleros, vergas, motonerias, cables, provisiones, leña y demas artículos salvados de la *Fragata Americana Carolina* naufragada en las inmediaciones del Arroyo de Maldonado.

Asimismo—El Bote/Lancha, Cadenas y anclas.

Tambien se rematarán—

300 bolsas de maiz en el estado en que se halla, el que estaba á bordo de dicho buque —Como 60 toneladas lastre de piedra que está á bordo de dicho buque.

En lote á parte se rematará el casco de dicho buque de 241 toneladas en el estado en que se halla en el parage indicado siendo la venta de todo por cuenta de quien pertenezca.—Empezará a las 10 en punto.

—

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Hoy Lúnes 6 del corriente, á las 11 de la mañana, en la calle de la Plata No. 318½, se rematará indispensablemente á la mejor postura y por tener su dueño que asistir á otro negocio, todo el contenido de una tienda de abastos consistiendo de loza, cristales huecos de varias clases, varios renglones de ferreteria, algunos restos de comestibles y bebidas y tambien ropa hecha &a. Si alguno se interesare por la dicha casa esquina se venderá el todo de las especies al precio de balance que se dará al efecto.

POR LOS MISMOS.

El Martes, 7 del corriente, á las 11 de la mañana, en la esquina de la calle de Maipú No. 130, por tener que redondear el negocio, se rematará todo el contenido de un almacen de comestibles que consiste de yerba paraguaya, tabaco negro y picado del Brasil, porotos, garbanzos, almidon de mandioca y de trigo, una pelota de miel, orejones, jarros blancos y jarras pintades, escupideras azules, rosadas, salceras, botellas de cristal, palanganas azules, fuentes, platos y otras clases de lozas pintadas, tasas para cafe. azucareras, dulceras lapidadas, quinquet y farol de luces, agí, un resto de azufre y varios muebles del uso de dicho almacen.

COLECCION

De los principales proyectos, compuestos por órden del Superior Gobierno de Buenos Ayres, desde el año de 1828 hasta 1835, por D. Carlos Zucchi, Ingeniero Arquitecto de esta provincia de la República Federativa Argentina: á los que se agregan otros de edificios públicos ó particulares que él mismo ha proyectado para varios ciudadanos de esta parte de América del Sud.

PROSPECTO.

El anhelo de una nacion nueva por enriquecer las Provincias con edificios reclamados por la dignidad del culto, por la humanidad afligida y por el bienestar de la poblacion, y para perpetuar sus glorias con monumentos duraderos, es el timbre mas brillante del amor patrio que la anima y del estado adelantado de civilizacion en que se halla.

Honrado desde años con la benévola confianza del Gobierno para la formacion de los proyectos de Obras Públicas, me ha parecido que el modo mas digno é inequívoco de manifestar mi gratitud hácia un Pueblo que me ha acojido con la mayor hospitalidad, seria la publicacion de los trabajos que me han sido encomendados en beneficio de la nacion, durante el periodo que espresa el título de este prospecto.

En la ejecucion de mis composiciones nada he introducido de fantástico ni de superfluo; nuestra época, dirijida toda á lo realmente útil, deja lo *bello ideal* por lo practicable y necesario.—Presentando el complexo de mis tareas al juicio del público, no me ha lisonjeado la idea de que sean de un órden superior, ni de un mérito tal que puedan procurarme alguna gloria, aunque formadas, debo decirlo, con la guia de los maestros mas célebres del arte; mas habiendo nacido bajo las filantrópicas miras de un Gobierno patrio, he creido que al mismo tiempo que no carecerian de interesar á las clases dedicadas á las ciencias y á las artes, serian sobre todo agradecidas por los Argentinos verdaderamente amantes de su patria, encontrando en la poblacion que ofrezco la ocasion de trasmitir á las generaciones venideras las pruebas de cuanto han hecho ó intentado hacer sus padres para prepararles un feliz porvenir.

Todos los proyectos que me propongo publicar han obtenido la aprobacion del Superior Gobierno, y deben conservarse en los archivos; pero, si por una de aquellas circunstancias que no es posible preveer, algunos de ellos se hubiesen extraviado, la Coleccion que anuncio podrá sola oportunamente reemplazar los originales, pues que mi intento es reproducirlos con la mas escrupulosa exactitud, mediante los estudios que me han quedado cuando medité su composicion.

Espero que el ilustrado público de la América del sud no estrañará si á los proyectos arquitectónicos nacionales he agregado los de algunos edificios que me ha cabido la honra de componer para vários ciudadanos, destinados para utilidad pública y para uso propio, habiendo adoptado en estas composiciones por insinuacion de los mismos propietarios un estilo sencillo y económico mas conveniente con las costumbres de un pueblo republicano, donde no ha penetrado el fausto destructor de la moral y de todos los principios sociales; me ha parecido que su publicacion mereceria un agradecimiento general tanto por los ejemplos que puede ofrecer á los que quisiesen imitarlos, cuanto para probar que todo individuo de la GRAN FAMILIA está animado del mismo celo por el engrandecimiento y adelanto del suelo natal.

PLAN DE LA OBRA.

—

INDICACION SUMARIA DE LOS OBJETOS QUE FORMARAN LA COLECCION.

—

PRIMERA PARTE.

TRABAJOS ARQUITECTÓNICOS NACIONALES.

	Núm. de los diseños.
Mercado de las Artes	4
Cárceles conforme al sistema de Howard.	9
Panteon para los hombres ilustres	7
Monumento nacional	2
Monumento á los hombres ilustres	2
Hospital general para ambos sexos	14
Almacenes bajos, en el costado del Fuerte que mira al Este.	12
Alameda y Paseo público	3
Plaza de la Victoria, lado de la vereda ancha	8
Palacio Episcopal	10
Iglesia de los Quilmes	6
—— de S. José de Flores	6
Comenterio General del N	4
———— del O	3
———— agregacion al del N	5
Monumentos para el Cementerio	28
Monumento para erigir en la colina de Clemente Lopez	9
Puentes de material	4
——— de madera	6
Fiesta de la Federacion Argentina	8
Fiestas Mayas desde 1828 hasta 1834	24
Honores fúnebres al Sr. Gobernador Dorrego	12
Catafalcos	12
Iglesia de Santa Fé	14
Reconocimiento gráfico del Templo de S. Francisco	5
Escuela de niñas	4
Portada de la glesia de S. Miguel	3
Suma	224

—

SEGUNDA PARTE.

TRABAJOS ARQUITECTÓNICOS POR COMISION DE PARTICULARES.

—

PRIMERA SECCION.

PARA BUENOS AIRES.

Muelle de madera	5
Baños públicos	7
Pasage cubierto	9
Colegio de niñas	10
Casa del Sr. Dr. D. J. D	10
—— del Sr. General D. J. M. P	5
—— del señor D. M. A. de P.	10
—— del señor General D. T. G	5
—— del señor D. L. M	5
Varias casas de particulares	24
Casa de campo para el señor D. J. R. L	8
—— del señor D. F. C	4
Varias casas de campo para particulares	12
Cotejo de los templos Protestante y Presbiteriano ingleses	8

—

SEGUNDA SECCION.

PARA MONTEVIDEO.

Capillas del Sagrario	12
Casa del Sr. D. X. G. de Z	5
—— de la Sra. Da. J. R	6
Teatros	14
Catafalcos para las exequias de la Emperatriz del Brasil	10
Total	393

NOTA.—Los diseños representan los planos, cortes, elevaciones, y detalles.

Los 393 diseños, de que se compone la Coleccion, formarán un volúmen en folio de 80 láminas cuando menos, grabadas á *contornos* (*au trait*) con el correspondiente texto igualmente en folio (*papel Jésus*), en el cual se hallarán reunidos los decretos ó acuerdos que han motivado la formacion de los proyectos y lo concerniente á su aprobacion.—Las memorias ó informes con que el arquitecto los elevó al Gobierno; así como el resúmen de los presupuestos (en moneda nominal reducida á valor metálico) para aquellos proyectos que fueron acompañados con este documento:—las esplicaciones de los planos, cortes, elevaciones y detalles; y otros apuntes necesarios para la completa inteligencia de la obra sea por lo que respecta á los monumentos nacionales, como á los particulares.

Me hubiera sido sumamente satisfactorio haber podido emprender por mí solo la publicacion de la obra que anuncio, pero los crecidos gastos que se necesitan, superiores á mis alcances, me obligan á hacerlo por medio de una suscripcion, contando con la cooperacion de los ilustrados Argentinos, y de los ciudadanos de la América del Sud á quienes mas que á ninguno le interesa tan inmediatamente; sin embargo pudiendo tener la dicha de recolectar 250 firmas, aunque apenas suficientes para cubrir las dos terceras partes de los gastos, no trepidaré en dar mano á la publicacion, deseoso de presentar cuanto antes al público Argentino el homenaje de mi estimacion y reconocimiento.

El valor de la obra completa, para los suscriptores de la provincia de Buenos Aires y demas provincias de las Repúblicas de la América del Sud, está fijado en 20 pesos fuertes, cuya publicacion se efectuará en 10 cuadernos de 8 láminas cada uno con su correspondiente texto esplicativo; y la Coleccion será aumentada con algunas láminas que representarán varios pensamientos arquitectónicos del autor para esta ciudad, que los señores suscriptores recibirán sin que les cause mayor gasto del que esta fijado por ella.

Es mi firme intencion dar principio incesantemente á la publicacion luego que haya reunido el número suficiente de suscriptores: lo que anunciaré publicando el catálogo de los señores que me hayan honrado con su firma, fijando al mismo tiempo las épocas y el conducto por donde recibirán los cuadernos, sin que esto les ocasione mas gasto del que corresponde á la parte de la publicacion que les será remitida, escepto el *porte* para los que no son de la República Federativa Argentina.

Buenos Aires, 1° de Octubre de 1834.

CARLOS ZUCCHI.

Desde la fecha se reciben suscripciones en casa del autor, calle del Perú N. 19.

En la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco num. 19.

Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo num. 75.

Libreria de la Independencia, calle del Perú num. 66.

Idem del señor de Marchi, calle de la Florida num. 19.

Idem del señor Steadman, calle de la Catedral num. 30.

En el papel sellado, calle del Perú, num. 100.

NOTA.—Los señores que quieran honrar la suscripcion con su nombre, podrán remitir ó dejar en los parages arriba espresados el presente Prospecto, llenando en lo que le corresponda el documento que sigue, y que quedará en poder del autor.

Yo el abajo firmado, vecino de calle núm. declaro suscribirme á la Coleccion de los principales Proyectos Nacionales, anunciada en este Prospecto por el Arquitecto D. Cárlos Zucchi, y que se compone de diez cuadernos en folio con texto, por N.° exemplar al precio de dos pesos fuertes cada Cuaderno, que pagaré al recibirlos de mano de la persona que al efecto se nombre por el indicado Sr Zucchi.

Ama de Leche.

SE necesita una Ama de Leche en la calle del 25 de Mayo frente al No. 57. o3 3c

---

AVISO.

SE desea comprar un negro ó negra que sepa cocinar bien. Calle de la Piedad No. 235. o3 3p

---

Las reflexiones

HECHAS POR DOS APOSTOLICOS

En impugnacion

DE LA VISTA FISCAL DE 7 DE MAYO DE 1834,

Sobre la reclamacion del DR. D. MARIANO JOSE DE ESCALADA, *por haber acordado el Gobierno, sin consejo de letrado alguno, la retencion de la Bula en que el actual Sumo Pontífice lo instituyó Obispo de Aulon,* In partibus infidelium.

Se hallará de venta en forma de cuadernos, como para poderse agregar al apéndice al *Memorial ajustado* por el juego que hace con la última pieza que contiene el segundo suplemento al referido *Memorial*; en las librerías calle de la Florida No. 19, y Reconquista 54, su precio 4 reales.

Diligencia de S. Isidro y la Punta de S. Fernando.

DE la Cocheria de San Miguel media cuadra para el campo, saldrá todos los dias que el tiempo lo permita, un carruage de cuatro ruedas, muy cómodo: yendo seis personas por el precio de diez pesos cada una, y dicha suma será abonada al recibir una papeleta que dará el dueño del carruage. Tambien se reciben encomiendas para entregar en dichos puntos con la mayor seguridad. La hora de salir de la ciudad los Domingos, será á las cinco de la mañana, y los dias de la semana á la hora que mas convenga á los Sres. pasageros. s26 1mp

---

Se vende,

Una QUINTA de 15 cuadras de terreno, lindera con la Chacarita de los Colegiales. Tiene una Casita con 4 piezas, pozo de balde &c.; 5 cuadras de monte, 6 id. de alfalfar, y de 300 á 400 arboles frutales, con buen cerco. Ocúrrase á tratar con Patricio Jones, en la misma Quinta, ó á la calle de la Reconquista No. 126. s30 tc

---

Nuevo método de PINTURA.

EL señor ORIGONI (italiano) últimamente llegado á esta capital se propone enseñar la pintura sea en aguazo ó al olio sobre papel, lienzo ó terciopelo bajo el nuevo método conocido en toda la Italia y Francia con el nombre de *Pintura Oriental* y *Chinesca*. El no exije que el discípulo tenga ningun principio de dibujo, pero el que lo tenga reportará la ventaja de poder formar cualquier dibujo sin modelo. El método es facil y pronto para aprender, el que fué adoptado en toda la Italia y especialmente vino á ser de última moda en el bello sexo, mientras esto no solo utiliza el cumplir los momentos de tranquilidad en tan agradable entretenimiento, como tambien el de reunir sus obras para formar hermosos cuadros para adorno de sus salas, sean compuestos de frutas, pajaros y mariposas. El número de lecciones que el Sr. ORIGONI se compromete á dar no excederán de 18, en las que asegura que el discípulo conocerá las mezclas de colores y el modo de emplearlos, y ejecutar toda clase de trabajo. Tambien asegura que á las seis lecciones el discípulo dibujará y pintará en menos de una hora una flor ó una fruta, las que se confundirán con el modelo. Este primer ensayo será suficiente para garantir el buen éxito. En dos lecciones fuera de las mencionadas se compromete á enseñar el modo de dibujar copiando al natural. Las personas que gusten aprovecharse de su enseñanza podrán ocurrir á la fonda del señor Smith para entenderse, estando el señor ORIGINI dispuesto tambien para dar lecciones en casa de los señores discípulos. En la libreria de la calle de la Florida frente al num. 20, están espuestos algunos ensayos de lecciones recien dados en Montevideo. o1 8c

---

Al Comercio.

MUCHAS personas habiendo pedido ejemplares del ESTADO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AYRES, que manifiesta *las rentas é ingresos del erario*, la distribucion de estas, asi como sus atenciones interiores y exteriores, y demas objetos de la administracion, como resultado de las operaciones del giro, cerrando con la demostracion de *las acciones activas y pasivas*, que comprende el periodo de cinco años á contar desde 1828 á 1832 redactado el todo por la comision de Hacienda de la H. Sala de RR. Se acaba de reimprimir algunos pocos, lo que se previene á los interesados.

C. H. BACLE,

Impresor Litografico del Estado, calle de la Catedral núm. 17 y 19. o1

Se alquila

La Barraca conocida por de Llavallol, situada sobre el Riachuelo, muy propia para los negocios; tiene una buena prensa, tres almacenes superiores; hay tambien un galpon de salar cueros, el mejor de su clase.

Para tratar ocúrrase á la casa de los Sres. Dickson y Ca. calle de la Reconquista No. 20. s25 1mc

---

Academia Teórico-PRACTICA DE JURISPRUDENCIA.

EL Socio Dr. D. Brígido Silva, disertará el Lúnes, 6 del corriente, á las 5 de la tarde, y sostendrá las proposiciones siguientes—

1.° "El locador de un predio urbano, lo mismo que el del rústico, goza del interdicto salviano directo."

2.° El interdicto salviano es transmisible á los herederos del locador contra el conductor y los suyos."

3.° "Se estiende dicho interdicto contra el tercer poseedor."

4.° "Este remedio posesorio no se dá á todo acreedor hipotecario que lo sea por otra causa que la de locacion y conduccion."

5.° "Tampoco se dá contra el subarrendatario, aunque haya constituido hipoteca espresa en favor del dueño del fundo."

6.° "D l mismo modo no tiene lugar contra el enfiteuta, ni contra el fletador de una nave, ni contra el colono parciario, aunque haya hipoteca espresa para el pago del cànon, del fletamiento, ó de la renta en frutos."

7.° "No se dá el salviano sobre las cosas obligadas espresamente al pago de la pension."

8.° "El dueño del fundo arrendado puede usar dél interdicto salviano para conseguir la posesion de los frutos, ya sean naturales, ya industriales, aunque existan sin conocimiento del locador."

Buenos Ayres, Octubre 3 de 1834.

(El Secretario)

ANGEL MEDINA.

PAPEL DE CARTA.

LOS Sres. Comerciantes y otras personas encontrarán un buen surtido de papel de carta ingles en la Libreria No. 30, calle de la Catedral, enfrente de la Iglesia.

Se encuentran tambien abanicos de nacar y marfil, trabajados en la India. Cuchillos de nacar para pescado. Papeles de dibujo imperial y real. Pizarras de piedra con marcos, para escuelas. El Nuevo Sistéma de Geografia con 47 láminas y un Atlas de ocho mapas, su precio 12 ps. Gramáticas inglesas de Urcullu. El No me Olvides de 1828. Catecismos de la Historia Moderna, publicados por Ackerman, en Londres. La Medicina Moderna Casera, escrita en 1828 por el Dr. Graham, miembro del Real Colegio de Cirujanos de Londres. El Arancel General y Guia de Aduana. Artes de Nebrija. Mapas de las Repúblicas Argentina y Boliviana. Plumas inglesas para escritorios y oficinas. Un buen surtido de cepillos ingleses para la ropa y el pelo. Fruta de marmol. s5 1m

---

Maiz desgranado.

SE venden á bordo, de 600 á 800 fanegas. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 109. s12tfs

---

Carbon de Piedra,

DE superior calidad, ponderado por cuantos lo han usado, especialmente para fraguas, hay de venta en el Café que fué de la Comedia. jl 3tfs

---

EL INSTRUCTOR,

ó

REPERTORIO DE HISTORIA, BELLAS LETRAS, Y ARTES.

(*Periódico mensual de Londres.*)

PROGRAMA.

AL anunciar el Periódico que con este título hemos resuelto sacar al Público cada mes, es indispensable dar una noticia del plan que nos proponemos observar en su composicion. El objeto à que se dirijirá nuestra tarea será la instruccion de la parte mas numerosa del pueblo, cuyos individuos ocupados en sus respectivos empleos ú ocupaciones domésticas no cultivan las artes ó ciencias en toda su estension; y para la informacion de estos prepararémos cada mes un conjunto de observacion útil y entretenida que pueda contribuir á ensanchar la mente con un mayor conocimiento de las obras de la naturaleza, y de la industria humana.

Como suponemos á nuestros lectores instruidos en los principios de la Religion Cristiana, y contentos con la fé que profesan, nos abstendrémos de tratar sobre dogmas, y de profanar la santa religion haciéndola materia de nuestro periódico, cuyas páginas no deben contener mas que una sana moralidad, y una informacion variada sobre noticias físicas y mecánicas. Por otra razon de igual fuerza hemos resuelto excluir toda especie de disputa sobre los principios políticos de los gobiernos. Cada nacion sabe ó debe aprender por esperiencia el modo de gobierno que le convenga segun las circunstancias en que se halla establecida, y nosotros no nos consideramos autorizados á mezclarnos en sus asambleas, en sus decretos ó en sus reglamentos; sin embargo, referirémos con puntualidad los acontecimientos políticos que ocurrieren como asuntos de mera novedad.

El plan resuelto en la direccion de este periódico comprenderá las siguientes materias—Investigaciones sobre las obras sublunares de la Creacion; Astronomia, Meteorologia, é Historia Natural, convencidos de que cuanto mas contemplemos la variedad y admirable disposicion de las cosas criadas tanto mas se elevará el alma al conocimiento de un Criador infinitamente sàbio y poderoso.—La descripcion de los imperios mas notables de la antigüedad, y ruinas que existen como testimonios de su pasada grandeza; el estado actual de las naciones modernas, sus fuerzas, recursos, comercio, agricultura y todo lo comprendido bajo el nombre de Estadística; el estado comparativo de sus habitantes con respecto á la abundancia de que disfrutan, ó la miseria que padecen, el grado de ilustracion á que algunos han llegado, ó la ignorancia en que están otros todavia sumergidos, con las causas de estas diferencias ocuparán espacio suficiente en cada número.—Nuevos descubrimientos en las ciencias y artes, noticias de edificios suntuosos, y descripcion de las obras maestras en las artes liberales y mecánicas contribuirán mucho á avivar en unos y despertar en otros el laudable deseo de informarse, conduciendo gradualmente la imaginacion del conocimiento de las obras simples á otras mas complicadas.—La biografia de algunos hombres distinguidos, anécdotas agradables de personas singulares, y los acaecimientos mas notables, prósperos ó funestos, ya sean causados por la naturaleza ya por el acierto de los que tienen la direccion de los proyectos humanos serán noticiados aqui con prontitud para que sirvan de ejemplo á unos, de aviso á otros, de instruccion á muchos y de novedad á todos. En una palabra, EL INSTRUCTOR contendrá cuanto pueda contribuir tanto á la instruccion como al entretenimiento de los lectores, y los asuntos que requieran mas ilustracion irán acompañados de grabados.

Este sistéma de educacion popular por medio de publicaciones periódicas, variadas y baratas, tan felizmente practicado en Inglatera en estos últimos años, y adoptado ya en Alemania y en Francia, justifica nuestra esperanza de que tendrá el mismo suceso una obra de esta especie en Castellano para la informacion de todos los que entienden esta lengua.

☞ Los que quieran suscribirse á este periódico pueden ocurrir á la Libreria No. 30, calle de la Catedral, frente á dicha iglesia, á donde se reciben suscripciones.

Precio de la suscripcion por el año—Treinta pesos moneda corriente.

a28

Papas superiores!!

RECIEN DESEMBARCADAS.

HAY de venta en el almacen que hace esquina con la calle de la Piedad y de la Paz No. 42. o3 3p

AVISO INTERESANTE.

LA obra canónica intitulada *Ensayo sobre la supremacia del Papa*, escrita en Lima por el Dr. D José Ignacio Moreno, Dignidad de aquella Santa Iglesia Metropolitana, y citado con gran recomendacion en la impugnacion del Sr. Anchorena al Memorial Ajustado, y en la nota del Dr. D. P. J, de Castro Barros inserta en la Gaceta Mercantil No. 3310; se vende á un precio muy equitativo en la libreria de Ocantos calle de Potosí No. 39 y en la de Sastre calle de la Reconquista No. 54.

j3 tfs.

Memoria

SOBRE EL ESTADO DE LA HACIENDA PUBLICA, ESCRITA POR ÓRDEN DEL GOBIERNO, POR D. PEDRO DE ANGELIS;

Con este epígrafe—

Dii immortales! non intelligunt homines quam magnum vectigal sit parsimonia.

CICERO. PARADOXON VI. § 3.

La 1.° parte de esta obra, que se compone de 224 páginas en 8.°, se halla de venta en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco Núm. 19, ☞ al precio de OCHO PESOS. s27

AVISO

LAS que subscriben han venido del Valle de Catamarca á pedir limosna en todo el territorio de esta Provincia, con el objeto de reedificar el templo del convento de Ntra. Sra. del Cármen; y habiendo conseguido del Superior Gobierno el permiso para realizarlo, se dirijen al respetable público á fin de que se sirvan auxiliar con aquello que su piedad les dictare. Porque habiendo principiado la recomposicion de dicho templo, y teniéndola ya bastante adelantada, llegaria el doloroso caso de suspender la obra si la generosidad religiosa de los habitantes de esta, no se decidiesen por protejer tan benéfica empresa.

Esperan tambien que penetrados de este loable sentimiento se servirán ocurrir al Colegio de San Miguel, habitacion de las que subscriben, las personas que tengan por conveniente ceder para aquel santo objeto.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1834.

Sor Mercedes y

Sor Paulino del Niño Jesus.

s27 15g

To Carpinters & CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

Nuevo surtido de FERRETERIA &A.

RECIBIDO últimamente de Inglaterra á precios muy acomodados—Se vende en el almacen, calle de Maypù número 14.

Tachos de fierro para derretir sebo, de 50 y 60 galones

Pesas de fierro colado, de buena hechura, de 50, 25, 12, 6, 4, 2 y 1 libra

Azadas, Escardillos y Rastrillos para jardineros &c.

Picos de diferentes hechuras

Medias Lunas muy buenas para los abastecedores

Arcos de fierro de varios anchos

Carbon de piedra muy bueno, á bordo ó en tierra.

Taladros con sus fierros, muy superiores, para carpinteros.

Candados de metal amarillo

Hoces de No. 3, 4 y 5

Guadañas muy superiores

Chimeneas inglesas de muy buen gusto

Guarda-fuegos id. id.

Cocinas Económicas

Clavos surtidos de 1½ hasta 8 pulgadas

Ollas de fierro de ½ hasta 6 galones

Planchas de fierro No. 3 á 6

Palas de cubo surtidas

Rondanas de fierro para pozo

Cadenas id. id.

Arados escoceses de la Fábrica de Morton Leith

Ejes de carretas con sus bujes

Bujes para carretas de buey

Fierro para hacer ejes de carretas, muy bueno

Estaño de la mejor clase

Piedras de vuelta chicas y grandes, para afilar

Tijeras para podar

Cuchillos, Limas y Tenazas para zapateros

Plancha de metal amarillo

Polvos para hacer tinta de escribir

Género de cerda de 18, 23 y 25 pulgadas

Papel de cartas muy rico

Idem para envolver té &c.

Manteca buena de Holanda, *muy barata*

Jabon de perfume de varias calidades

Gènero de Lija, de nueva invencion: esto articulo ofrece grande ventaja sobre el Papel de Lija, por ser mas durable, siendo el vidrio puesto sobre paño en lugar de papel. a21 tfs

---

Aviso á los consumidores.

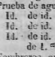

En la tienda de Sombreros calle de la Reconquista No. 78, 2½ cuadras de la Plaza de la Victoria para Santo Domingo, hay de venta un surtido general de sombreros, de superior calidad, á los precios siguientes—

Prueba de agua de felpa de 1.° á		22$
Id. de id. de pelo de 1.° á		23$
Id. de id. de id. de 2.° á		20$
Id. de id. de id. de rat musqué de 1.° á		25$
Sombreros cubiertos blancos y negros á		18$

Tambien se ofrece un surtido de sombreros de braga y ordinarios, de superior calidad, á precios muy equitativos, por docenas. o4 15p

---

El Redactor responsable—

SANTIAGO KIERNAN.